

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CORDOBA, correspondientes al año 1924.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE CORDOBA

Latitud..... 37° 52' 40" N.

Longitud..... 5m 34' 0 al E. del Observatorio de San-Fernando.
-19m 15' 3 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Córdoba el año 1924.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.													
Días	Ocosos	Días	Ocosos	Días	Ocosos	Días	Ocosos	Días	Ocosos	Días	Ocosos	Días	Ocosos	Días	Ocosos	Días	Ocosos	Días	Ocosos	Días	Ocosos	Días	Ocosos												
	h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m												
1	7 31	17 12	1	7 23	17 43	1	6 51	18 13	1	6 5	18 42	1	5 24	19 9	1	4 59	19 35	1	5 0	19 45	1	5 22	19 28	1	5 49	18 49	1	6 14	18 8	1	6 44	17 21	1	7 15	17 1
2	7 35	17 12	2	7 22	17 44	2	6 50	18 14	2	6 3	18 43	2	5 22	19 10	2	4 58	19 35	2	5 1	19 44	2	5 23	19 27	2	5 49	18 47	2	6 15	18 1	2	6 46	17 20	2	7 16	17 1
3	7 39	17 13	3	7 22	17 45	3	6 49	18 15	3	6 2	18 44	3	5 21	19 11	3	4 58	19 36	3	5 1	19 44	3	5 24	19 26	3	5 49	18 46	3	6 16	18 0	3	6 46	17 19	3	7 17	17 1
4	7 35	17 14	4	7 21	17 46	4	6 47	18 16	4	6 0	18 45	4	5 20	19 12	4	4 58	19 37	4	5 2	19 44	4	5 24	19 26	4	5 49	18 44	4	6 17	17 58	4	6 47	17 18	4	7 18	17 1
5	7 35	17 16	5	7 20	17 48	5	6 45	18 17	5	5 59	18 46	5	5 19	19 13	5	4 57	19 37	5	5 2	19 44	5	5 25	19 24	5	5 49	18 43	5	6 18	17 57	5	6 48	17 17	5	7 19	17 1
6	7 35	17 16	6	7 19	17 49	6	6 44	18 18	6	5 57	18 46	6	5 18	19 13	6	4 57	19 38	6	5 3	19 44	6	5 26	19 23	6	5 49	18 41	6	6 19	17 54	6	6 49	17 16	6	7 20	17 1
7	7 35	17 17	7	7 18	17 50	7	6 42	18 19	7	5 55	18 47	7	5 17	19 14	7	4 57	19 38	7	5 3	19 44	7	5 27	19 22	7	5 49	18 40	7	6 20	17 52	7	6 50	17 15	7	7 21	17 1
8	7 35	17 18	8	7 17	17 51	8	6 41	18 20	8	5 54	18 48	8	5 16	19 15	8	4 57	19 39	8	5 4	19 43	8	5 28	19 21	8	5 49	18 38	8	6 20	17 52	8	6 51	17 14	8	7 21	17 1
9	7 35	17 19	9	7 16	17 52	9	6 40	18 21	9	5 53	18 49	9	5 15	19 16	9	4 57	19 39	9	5 5	19 43	9	5 29	19 19	9	5 49	18 37	9	6 21	17 51	9	6 52	17 13	9	7 22	17 1
10	7 34	17 20	10	7 15	17 53	10	6 38	18 22	10	5 51	18 50	10	5 14	19 17	10	4 56	19 40	10	5 6	19 43	10	5 30	19 18	10	5 49	18 36	10	6 22	17 49	10	6 53	17 12	10	7 23	17 1
11	7 34	17 21	11	7 14	17 54	11	6 37	18 23	11	5 50	18 51	11	5 13	19 18	11	4 56	19 40	11	5 6	19 42	11	5 30	19 17	11	5 49	18 34	11	6 23	17 48	11	6 54	17 11	11	7 24	17 1
12	7 34	17 22	12	7 13	17 55	12	6 35	18 24	12	5 49	18 52	12	5 12	19 19	12	4 56	19 41	12	5 6	19 42	12	5 31	19 16	12	5 49	18 32	12	6 24	17 47	12	6 56	17 10	12	7 25	17 1
13	7 34	17 23	13	7 12	17 56	13	6 34	18 24	13	5 47	18 53	13	5 11	19 20	13	4 56	19 41	13	5 7	19 41	13	5 32	19 15	13	5 49	18 31	13	6 25	17 45	13	6 57	17 9	13	7 25	17 1
14	7 34	17 24	14	7 10	17 57	14	6 32	18 25	14	5 46	18 54	14	5 10	19 21	14	4 56	19 42	14	5 8	19 41	14	5 33	19 13	14	5 49	18 29	14	6 26	17 44	14	6 58	17 8	14	7 26	17 1
15	7 33	17 25	15	7 9	17 58	15	6 31	18 26	15	5 44	18 54	15	5 9	19 21	15	4 56	19 42	15	5 9	19 41	15	5 34	19 12	15	5 49	18 28	15	6 27	17 42	15	6 59	17 7	15	7 27	17 1
16	7 33	17 26	16	7 8	17 59	16	6 29	18 27	16	5 43	18 55	16	5 8	19 22	16	4 56	19 43	16	5 9	19 40	16	5 35	19 11	16	5 49	18 26	16	6 28	17 41	16	7 0	17 8	16	7 28	17 1
17	7 33	17 27	17	7 7	18 1	17	6 28	18 28	17	5 42	18 56	17	5 8	19 23	17	4 56	19 43	17	5 10	19 39	17	5 36	19 10	17	5 49	18 25	17	6 29	17 40	17	7 1	17 7	17	7 28	17 1
18	7 32	17 28	18	7 6	18 2	18	6 26	18 29	18	5 40	18 57	18	5 7	19 24	18	4 57	19 43	18	5 11	19 39	18	5 39	19 8	18	5 49	18 23	18	6 30	17 38	18	7 2	17 6	18	7 29	17 1
19	7 32	17 29	19	7 4	18 3	19	6 25	18 30	19	5 39	18 58	19	5 6	19 25	19	4 57	19 43	19	5 11	19 38	19	5 37	19 7	19	5 49	18 21	19	6 31	17 37	19	7 3	17 6	19	7 29	17 1
20	7 31	17 30	20	7 3	18 4	20	6 23	18 31	20	5 37	18 59	20	5 5	19 26	20	4 57	19 44	20	5 12	19 38	20	5 38	19 4	20	5 49	18 20	20	6 32	17 36	20	7 4	17 5	20	7 30	17 1
21	7 31	17 31	21	7 2	18 5	21	6 22	18 32	21	5 36	19 0	21	5 5	19 26	21	4 57	19 44	21	5 13	19 37	21	5 40	19 4	21	5 49	18 18	21	6 33	17 34	21	7 5	17 5	21	7 30	17 1
22	7 30	17 32	22	7 0	18 6	22	6 20	18 33	22	5 35	19 1	22	5 4	19 27	22	4 57	19 44	22	5 14	19 36	22	5 41	19 3	22	5 49	18 17	22	6 34	17 33	22	7 6	17 4	22	7 31	17 1
23	7 30	17 33	23	6 59	18 7	23	6 18	18 34	23	5 33	19 2	23	5 3	19 28	23	4 57	19 44	23	5 15	19 35	23	5 41	19 2	23	5 49	18 15	23	6 35	17 32	23	7 7	17 4	23	7 31	17 1
24	7 29	17 34	24	6 58	18 8	24	6 17	18 35	24	5 32	19 3	24	5 2	19 29	24	4 58	19 44	24	5 16	19 35	24	5 42	19 0	24	5 49	18 14	24	6 36	17 31	24	7 8	17 3	24	7 32	17 1
25	7 29	17 35	25	6 56	18 9	25	6 15	18 35	25	5 31	19 4	25	5 2	19 30	25	4 58	19 45	25	5 16	19 34	25	5 43	18 59	25	5 49	18 12	25	6 37	17 29	25	7 9	17 3	25	7 32	17 1
26	7 29	17 36	26	6 55	18 10	26	6 14	18 36	26	5 30	19 4	26	5 2	19 30	26	4 58	19 45	26	5 17	19 33	26	5 43	18 58	26	5 49	18 10	26	6 38	17 28	26	7 10	17 3	26	7 33	17 1
27	7 27	17 38	27	6 54	18 11	27	6 12	18 37	27	5 28	19 5	27	5 1	19 31	27	4 59	19 45	27	5 18	19 32	27	5 44	18 56	27	5 49	18 9	27	6 39	17 27	27	7 11	17 2	27	7 33	17 1
28	7 26	17 40	28	6 53	18 12	28	6 11	18 38	28	5 27	19 5	28	4 59	19 32	28	4 59	19 45	28	5 19	19 31	28	5 45	18 55	28	5 49	18 7	28	6 40	17 26	28	7 12	17 2	28	7 34	17 1
29	7 26	17 41	29	6 51	18 12	29	6 9	18 39	29	5 26	19 7	29	5 0	19 33	29	4 59	19 45	29	5 19	19 30	29	5 46	18 53	29	5 49	18 5	29	6 41	17 25	29	7 13	17 2	29	7 34	17 1
30	7 26	17 41	30	6 51	18 12	30	6 8	18 40	30	5 25	19 8	30	5 0	19 33	30	5 0	19 33	30	5 20	19 30	30	5 47	18 52	30	5 49	18 3	30	6 42	17 23	30	7 14	17 1	30	7 34	17 1
31	7 24	17 42	31	6 50	18 13	31	6 6	18 41	31	5 25	19 8	31	4 59	19 34	31	5 0	19 34	31	5 21	19 29	31	5 48	18 50	31	5 49	18 1	31	6 43	17 22	31	7 14	17 1	31	7 34	17 1

Gaceta De Madrid.-Num. 63

6 Marzo 1923

Anexo num. 2.—Página 825

**HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA,
EN LA PENINSULA, EL AÑO 1924**

ENERO

- Día 6.—Luna nueva a 12 horas 58 minutos, en Capricornio.
- 13.—Cuarto creciente a 22 horas 45 minutos, en Aries.
- 22.—Luna llena a 0 horas 57 minutos, en Leo.
- 29.—Cuarto meng. a 13 horas 57 minutos, en Escorpio.

FEBRERO

- Día 5.—Luna nueva a 1 hora 38 minutos, en Acuario.
- 12.—Cuarto creciente a 20 horas 3 minutos, en Tauro.
- 20.—Luna llena a 16 horas 7 minutos, en Virgo.
- 27.—Cuarto meng. a 13 horas 15 minutos, en Sagitario.

MARZO

- Día 5.—Luna nueva a 15 horas 53 minutos, en Piscis.
- 13.—Cuarto creciente a 16 horas 59 minutos, en Géminis.
- 21.—Luna llena a 4 horas 34 minutos, en Virgo.
- 27.—Cuarto meng. a 20 horas 24 minutos, en Capricornio.

ABRIL

- Día 4.—Luna nueva a 7 horas 17 minutos, en Aries.
- 12.—Cuarto creciente a 11 horas 12 minutos, en Cáncer.
- 19.—Luna llena a 14 horas 11 minutos, en Libra.
- 26.—Cuarto menguante a 4 horas 28 minutos, en Acuario.

MAYO

- Día 3.—Luna nueva a 23 horas 0 minutos, en Tauro.
- 12.—Cuarto creciente a 2 horas 14 minutos, en Leo.
- 18.—Luna llena a 21 horas 53 minutos, en Escorpio.
- 25.—Cuarto menguante a 14 horas 16 minutos, en Piscis.

JUNIO

- Día 2.—Luna nueva a 14 horas 34 minutos, en Géminis.
- 10.—Cuarto creciente a 15 horas 37 minutos, en Virgo.
- 17.—Luna llena a 4 horas 45 minutos, en Sagitario.
- 24.—Cuarto menguante a 2 horas 16 minutos, en Aries.

JULIO

- Día 2.—Luna nueva a 5 horas 35 minutos, en Cáncer.
- 9.—Cuarto creciente a 21 horas 46 minutos, en Libra.
- 16.—Luna llena a 11 horas 49 minutos, en Capricornio.
- 23.—Cuarto menguante a 16 horas 36 minutos, en Tauro.
- 31.—Luna nueva a 19 horas 42 minutos, en Leo.

AGOSTO

- Día 8.—Cuarto creciente a 3 horas 41 minutos, en Escorpio.
- 14.—Luna llena a 20 horas 19 minutos, en Acuario.
- 22.—Cuarto menguante a 9 horas 10 minutos, en Tauro.
- 29.—Luna nueva a 8 horas 37 minutos, en Virgo.

SEPTIEMBRE

- Día 6.—Cuarto creciente a 8 horas 46 minutos, en Sagitario.
- 13.—Luna llena a 7 horas 0 minutos, en Piscis.
- 21.—Cuarto meng. a 9 horas 35 minutos, en Géminis.
- 28.—Luna nueva a 20 horas 15 minutos, en Libra.

OCTUBRE

- Día 5.—Cuarto crec. a 14 horas 30 minutos, en Capricornio.
- 12.—Luna llena a 20 horas 21 minutos, en Aries.
- 20.—Cuarto meng. a 23 horas 54 minutos, en Cáncer.
- 28.—Luna nueva a 6 horas 57 minutos en Escorpio.

NOVIEMBRE

- Día 3.—Cuarto creciente a 22 horas 19 minutos, en Acuario.
- 11.—Luna llena a 12 horas 31 minutos, en Tauro.
- 19.—Cuarto menguante a 17 horas 39 minutos, en Leo.
- 26.—Luna nueva a 17 horas 16 minutos, en Sagitario.

DICIEMBRE

- Día 3.—Cuarto creciente a 9 horas 10 minutos, en Piscis.
- 11.—Luna llena a 7 horas 8 minutos, en Géminis.
- 19.—Cuarto menguante a 10 horas 11 minutos, en Virgo.
- 26.—Luna nueva a 3 horas 46 minutos, en Capricornio.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 21 de Enero, Sol en Acuario.
- 19 de Febrero, Sol en Piscis.
- 20 de Marzo, Sol en Aries.
- 20 de Abril, Sol en Tauro.
- 21 de Mayo, Sol en Géminis.
- 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
- 23 de Agosto, Sol en Virgo.
- 23 de Septiembre, Sol en Libra.
- 23 de Octubre, Sol en Escorpio.
- 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 20 de Marzo a 21 horas 21 minutos.
El Estío el 21 de Junio a 17 horas 0 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre a 7 horas 59 minutos.
El Invierno el 22 de Diciembre a 2 horas 46 minutos.

1924. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Febrero 20.—Eclipse total de Luna, invisible en Córdoba.

Principio del eclipse, a 14 horas 18 minutos.....	}	Tiempo medio civil oficial
Principio del eclipse total, a 15 horas 20 minutos ...		
Medio del eclipse, a 16 horas 9 minutos ...		
Fin del eclipse total, a 16 horas 57 minutos		
Fin del eclipse, a 17 horas 59 minutos.....		

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Europa, en toda el Asia, en pequeña parte de la América del Norte, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en parte del Indico, en casi todo el Mar Polar Ártico y en parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y Asia, en casi toda el Africa, en la Australia, en casi todo el Océano Indico, en parte del Pacífico, en casi todo el Mar Polar Ártico y en parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 97° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 57° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

II. Marzo 5.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Córdoba.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 13^h 55^m,5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 133° 22' al W. de Greenwich y latitud 67° 57' S.

Medio del eclipse a 15^h 44^m,1, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 57° 12' al E. de Greenwich y latitud 71° 45' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 17^h 32^m,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 14° 50' al E. de Greenwich y latitud 34° 23' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,592, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en parte de Africa y Océano Atlántico del Sur.

III. Julio 21.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Córdoba.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 18^h 51^m,7, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 164° 47' al W. de Greenwich y latitud 54° 34' S.

Medio del eclipse a 19^h 57^m,8, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 146° 58' al W. de Greenwich y latitud 70° 13' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 21^h 3^m,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 98° 44' al W. de Greenwich y latitud 59° 59' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,192; tomando como unidad el diámetro del Sol.

IV. Agosto 14.—Eclipse total de Luna, en parte visible en Córdoba.

Principio del eclipse, a 13 horas 31 minutos.....	}	Tiempo medio civil oficial
Principio del eclipse total, a 19 horas 30 minutos....		
Medio del eclipse, a 20 horas 20 minutos.....		
Fin del eclipse total, a 21 horas 10 minutos.....		
Fin del eclipse, a 22 horas 9 minutos.....		

El principio de este eclipse será visible en gran parte de Europa y Africa, en toda el Asia, en la Australia, en parte del Océano Atlántico, en todo el Indico, en pequeña parte del Pacífico, en parte del Mar Polar Ártico y casi todo el Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda Europa y Asia, en parte de la América del Sur, en pequeña parte de la Australia, en los Océanos Atlántico e Indico, en parte del Mar Polar Ártico y casi todo el Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 84° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 110° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

En Córdoba, la Luna sale eclipsada a las 19 horas 7 minutos.

V. Agosto 30.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Córdoba.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 8^h 50^m,3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 42° 45' al W. de Greenwich y latitud 71° 21' N.

Medio del eclipse, a 8^h 22^m,6, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 174° 37' al E. de Greenwich y latitud 71° 11' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 9^h 55^m,0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 130° 26' al E. de Greenwich y latitud 40° 49' N.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,425, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en parte de Europa, Asia y América del Norte y Océano Pacífico.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en 28 del actual para los destinos que a continuación se expresan de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 15 de los corrientes.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Francisco Caparrós Garrido	Cartero de Fermentera	Alicante.
Diego Cano Mellado	Peatón de Garrucha a Mojacar	Almería.
José San Agustín Peropadre	Cartero de Gador	Idem.
Saturnino Domínguez Jiménez	Idem de Hermosillo	Ávila.
Enrique Andrés Aliaga	Idem de Figueroa	Barcelona.
Augusto Aguilera García	Idem de Grijalba	Burgos.
Nicolás Sánchez García	Idem de Casas del Castañar	Cáceres.
Diego Costa García	Idem de Herguñuela	Idem.
José Báuena Verdejo	Peatón de Alcora a Useras	Castellón.
Vicente Lisbona Serrano	Cartero de Jérica	Idem.
Manuel Gómez García	Idem de Villarta de San Juan	Ciudad Real.
José Alegre Pero	Idem de Hella	Gerona.
José Lopera Redondo	Peatón de San Pascual a Asquerosa	Granada.
Vicente González Díez	Idem de Cistierna a Villapadierna	León.
Rolix Rubio Moreno	Idem de El Otero a Ferrerías del Puerto	Idem.
Elías Bravo Sanz	Idem de Corvera a Montornés	Lérida.
Benigno Monteserín Linera	Cartero de Negueira	Lugo.
Juan López García	Idem de Santo Tomé de Lorenzana	Idem.
José Garrido Avila	Peatón de Puente de Piedra a Alameda	Málaga.
Salvador Jiménez Jiménez	Cartero de Puente del Pino	Murcia.
Higinio Vázquez Vázquez	Idem de Ordes	Orense.
Fernando Anta Rodríguez	Idem de Meda	Idem.
Evaristo Fernández Pérez	Idem de Gestosa	Idem.
Manuel Proi Villagelín	Idem de Abavides	Idem.
Juan Domínguez Rodríguez	Idem de Puerto de Béjar	Idem.
Emilio Sáinz Arteaga	Idem de Ason	Salamanca.
Ramón Vivó Relg	Idem de Morón de Almazán	Santander.
Victoriano Calvo Hernández	Peatón de El Collado a Navavellida	Soria.
Juan Caballero Avedillo	Idem de Reñarada a Caracena	Idem.
Juan José Pérez Gesa	Cartero de Arcos de Las Salinas	Teruel.
Pedro Rodríguez Fernández	Idem de San Pedro de la Mata	Toledo.
Juan Varela Díaz	Idem de Jaraco	Valencia.
José Vela Mínguez	Peatón de Ariza a la estación	Zaragoza.

Madrid, 28 de Febrero de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apremios precedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se indica contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 382 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

526

FERNANDEZ GOMEZ, Pedro José; cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 14 de Marzo, a las diez de la mañana, a fin de que declare como testigo del señor Fiscal en el acto del juicio oral de la causa que se sigue contra Tertuliano Gallego Albercos y García Navas sobre homicidio por el Juzgado de Alcázar de San Juan.

527

LOS dueños de un reloj de níquel y unas gafas con funda, hurtados en la estación de San Diego de Lorca el día 1.º del mes de Febrero, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Lorca en término de diez días para ofrecerles el procedimiento, recibirles declaración y otras diligencias en causa instruida contra Manuel Endrinal Cuadrado sobre hurto.

528

MARTINEZ CANO, Diego; cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 14 de Marzo, a las diez de la mañana, a fin de que declare como testigo del Sr. Fiscal en el acto del juicio oral de la causa que se sigue contra Tertuliano Gallego Albertos y García Naval sobre homicidio, por el Juzgado de Alcázar de San Juan.

529

MENDEZ SOLER, Pedro; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para ofrecerle el procedimiento en causa instruida contra Manuel Endrinal Cuadrado sobre hurto.

529 bis.

N. Victoria, y "La Chavala" Antonia; de oficio prostitutas, domiciliadas últimamente en Madrid, calle de Cuachilleros; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para prestar declaración en causa por hurto contra Rosario Fernández García

instruida por dicho Juzgado, bajo el número 25 de 1923.

530

OLIVARES FERNANDEZ, Concepción; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Castelló, número 9, entresuelo derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del señor Unzueta, para prestar declaración en causa por estafa, número 664, instruida por dicho Juzgado.

531

RAMIREZ FERNANDEZ, Francisco; cuyas circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Navalafuente; comparecerá ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, sita en General Castaños, número 1, en los días 13, 14 y 15 de Marzo, a las dos de la tarde, a formar parte del Tribunal del Juicio y conocer de las causas seguidas por el Juzgado de Torrelaguna, por violación contra Felipe Carretero; infanticidio contra Josefa Serrano y homicidio contra Segundo Hernández, bajo apremio que, de no comparecer sin causa que lo justifique, incurrirá en multa de 50 a 500 pesetas.

532

Se cita a una joven, acompañada de una niña, que el día 10 del actual pasó por la calle de Carretas de esta Corte, y a quien intentaron sustraer un bolsillo, hecho que no pudo verificarse por la intervención de la autoridad; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro y Secretaría de D. Rafael López Pando, para declarar en causa por tentativa de hurto, bajo el número 163 de 1923.

533

TRILLO, José, sin segundo; Francisco Ribeiras Cobos, Peregrino Rodríguez Tourés y Manuel Abuján Carón; Testigos últimamente en el Ayuntamiento de Dodro, hoy ausentes en ignorado paradero; comparecerán, en concepto de testigos, ante la Audiencia provincial de Coruña, a las doce del día 8 de Marzo para prestar declaración en el acto del juicio oral de la causa que se sigue por el Juzgado de Padrón contra Ramón Citrona Tourés (a) "El de la Crespa" por disparo y lesiones.

534

VIVAS PARDO, Luis; se le cita para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Almería, con objeto de prestar declaración en causa número 257 de 1922, sobre hurto aperebido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

REQUISITORIAS

Bajo apremio de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a las Autoridades y Agentes de la Juzgado o Tribunal, con arreglo a los Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de dichos procesados a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 542 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 351 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.407

ALONSO JEREZ, Consuelo; hija de Antonio y Angela, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sastra, de veintiocho años de edad, como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, número 24; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Incausa de esta Corte, Secretaría del señor Martos, con el fin de notificarla un auto por el cual se decreta su prisión, dictado por la Superioridad.

2.408

ALVAREZ SANFIVANEZ, Salarrino; hijo de Julián y de Paz, natural de Cáceres, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, número 3; procesado por hurto en sumario 200 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

2.409

BARCA VERA, José; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en dicha ciudad (barrio de la Plata); procesado por hurto en causa número 128 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Sanlúcar de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión, decretada en dicha causa.

2.410

BASCANTI RODRIGUEZ, Agustín; cuyas demás circunstancias se igno-

(Continúa en la página 834.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Recimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciem- bre de 1921	NÚMERO DE HECHOS								NÚMERO		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				NACIMIENTOS		
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Abortos	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Mor- tinalati- dad	Va- rones	Hem- bras	Le- gitimos
Alava.....	35.028	69	49	30	4	1,97	1,40	0,86	0,11	35	36	62
Albacete.....	32.183	92	52	14	6	2,86	1,62	0,44	0,19	55	37	84
Alicante.....	64.356	142	113	44	5	2,21	1,76	0,68	0,03	73	69	125
Almería.....	50.545	163	82	39	4	3,22	1,62	0,77	0,08	91	72	160
Ávila.....	12.799	35	17	12	4	2,54	1,23	0,87	0,29	14	21	30
Badajoz.....	38.232	69	85	15	5	1,81	2,22	0,39	0,13	39	30	62
Baleares.....	77.959	103	87	59	*	1,39	1,12	0,76	*	58	50	104
Bárcelona.....	715.307	1.350	1.145	784	86	1,89	1,60	1,10	0,12	690	660	1.248
Burgos.....	32.527	61	58	10	3	1,88	1,78	0,31	0,09	28	33	47
Caceres.....	23.727	55	51	4	4	2,32	2,15	0,17	0,17	28	27	46
Cádiz.....	77.355	137	152	38	13	1,77	1,95	0,49	0,17	71	65	102
Cantabria.....	74.767	77	59	17	6	1,00	0,77	0,22	0,08	44	33	63
Castellón.....	34.698	47	42	23	*	1,35	1,21	0,66	*	22	25	42
Ciudad Real.....	19.123	70	48	15	1	3,66	2,51	0,78	0,05	34	26	64
Córdoba.....	74.225	185	219	46	12	2,49	2,95	0,62	0,16	99	86	167
Coruña (La).....	62.456	179	116	36	14	2,87	1,86	0,58	0,22	75	104	145
Cuenca.....	12.905	36	23	17	1	2,79	1,78	1,32	0,03	24	12	33
Gerona.....	17.814	34	30	15	*	1,91	1,68	0,84	*	21	13	26
Granada.....	104.091	191	152	55	7	1,33	1,46	0,53	0,07	102	89	171
Guadalajara.....	13.630	22	30	14	1	1,61	2,20	1,03	0,07	13	9	20
Guipúzcoa.....	62.206	134	71	29	7	2,15	1,14	0,47	0,11	61	73	128
Huelva.....	34.678	86	79	24	4	2,43	2,23	0,69	0,12	39	47	72
Huesca.....	14.018	25	26	15	*	1,73	1,85	1,14	*	16	9	24
Jaén.....	33.678	71	63	15	3	2,11	1,87	0,45	0,09	35	36	67
León.....	21.348	52	53	12	3	2,41	2,40	0,55	0,14	23	29	42
Lérida.....	38.432	52	81	27	2	1,35	2,11	0,70	0,05	33	14	51
Logroño.....	26.993	71	50	13	4	2,63	1,85	0,48	0,15	42	29	62
Lugo.....	28.544	71	45	26	2	2,49	1,58	0,70	0,07	29	42	57
Madrid.....	756.911	1.537	1.165	618	115	2,03	1,54	0,82	0,15	791	745	1.273
Málaga.....	151.644	330	305	97	20	2,18	2,02	0,64	0,13	165	165	298
Murcia.....	142.163	263	256	81	1	1,85	1,89	0,57	0,01	156	107	257
Navarra.....	32.863	79	54	51	5	2,40	1,64	1,55	0,15	39	40	63
Orense.....	17.704	46	31	13	1	2,60	1,75	0,73	0,06	21	25	40
Oviedo.....	69.860	154	102	37	12	2,20	1,46	0,53	0,17	77	77	136
Palencia.....	19.679	64	59	27	3	3,25	3,00	1,37	0,15	29	35	52
Pontevedra.....	25.471	61	30	7	1	2,39	1,13	0,27	0,04	35	26	53
Salamanca.....	32.640	78	60	25	5	2,39	1,84	0,77	0,15	38	40	68
Santander.....	72.976	185	123	53	7	2,54	1,69	0,73	0,10	98	87	158
Segovia.....	16.125	37	22	26	*	2,29	1,36	1,61	*	24	13	34
Sevilla.....	206.965	420	526	120	41	2,03	2,54	0,58	0,20	208	212	345
Soria.....	7.672	13	9	6	1	1,69	1,17	0,78	0,13	5	8	13
Tarragona.....	28.078	44	27	15	4	1,57	0,96	0,53	0,14	24	20	44
Teruel.....	12.094	22	22	11	1	1,82	1,2	0,91	0,08	15	6	21
Toledo.....	25.427	63	54	11	2	2,43	2,12	0,43	0,08	33	30	54
Valencia.....	245.489	419	408	152	14	1,83	1,66	0,62	0,06	236	213	437
Valladolid.....	77.328	189	173	54	13	2,44	2,24	0,70	0,17	106	83	152
Vizcaya.....	113.608	247	173	62	14	2,14	1,50	0,54	0,12	124	123	216
Zamora.....	17.689	50	45	10	2	2,83	2,54	0,57	0,11	23	27	49
Zaragoza.....	142.339	298	225	111	21	2,09	1,58	0,78	0,15	151	147	273
TOTALES.....	4.051.248	8.313	6.962	3.080	464	2,18	1,72	0,75	0,12	4.296	4.017	7.323

Madrid, 15 de Febrero de 1923.—El Director general, A. Mompeón Motos.

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

las capitales de España, en el mes de Junio de 1923.

RO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
Nacidos vivos	Expósitos	ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	De menos de un año	En establecimientos benéficos		En establecimientos penitenciarios
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.						De menos de 5 años	De 5 y más años	
3	4	3	1	>	26	23	15	34	12	>	18	>
8	>	6	>	>	24	28	21	31	14	>	7	>
10	7	5	>	>	69	44	41	72	29	9	10	>
8	>	3	1	>	45	37	31	51	22	4	10	>
>	5	3	>	1	8	9	8	9	4	>	3	>
6	1	5	>	>	55	30	42	43	32	4	21	>
2	2	>	>	>	41	46	19	68	11	>	11	>
39	68	56	23	7	609	545	376	765	243	22	136	>
11	3	2	1	>	27	31	18	40	14	7	16	>
6	3	4	>	>	29	22	33	18	22	1	5	>
35	>	13	>	>	75	77	36	116	26	4	38	>
8	1	5	>	1	23	36	28	31	22	9	31	>
3	2	>	>	>	22	20	13	29	8	>	9	>
4	2	1	>	>	20	28	18	30	13	3	11	>
12	6	3	3	6	110	109	125	94	72	6	20	>
29	5	12	1	1	54	62	44	72	24	8	8	>
1	2	1	>	>	16	7	7	16	2	2	1	>
8	>	>	>	>	19	11	5	25	4	1	17	>
19	1	6	>	1	93	59	48	104	29	5	40	>
1	1	1	>	>	15	15	9	21	7	2	10	>
6	>	6	>	1	33	38	15	58	9	1	18	>
14	>	4	>	>	40	39	30	49	20	>	14	>
1	>	>	>	>	12	14	11	15	9	2	3	>
4	>	3	>	>	36	27	38	25	15	>	15	>
1	9	2	>	1	25	28	26	27	18	15	12	>
>	1	2	>	>	44	37	38	43	20	6	14	>
1	8	4	>	>	30	20	18	32	11	3	11	>
7	7	>	>	2	20	25	15	30	14	8	4	>
259	5	100	8	7	587	579	440	726	292	69	197	>
42	>	20	>	>	105	141	110	196	59	6	46	>
3	3	1	>	>	139	130	134	135	60	3	7	>
1	15	3	1	1	31	23	14	40	11	6	20	>
5	1	1	>	>	16	15	11	20	6	2	9	>
7	11	11	>	1	51	51	27	75	21	2	25	>
2	10	1	1	1	26	33	29	39	18	5	10	>
5	3	>	>	1	14	16	5	25	5	1	5	>
6	4	1	>	4	39	30	28	32	25	18	15	>
19	8	5	>	2	62	61	44	79	32	19	16	>
2	4	>	>	>	9	13	3	19	>	>	2	>
73	2	39	>	2	263	263	244	282	137	17	77	>
>	>	1	>	>	4	5	3	6	3	2	2	>
>	>	4	>	>	15	12	7	20	5	>	3	>
1	>	1	>	>	11	11	7	15	4	1	3	>
9	>	2	>	>	30	24	23	31	10	2	10	>
11	1	11	1	2	201	207	143	260	76	10	26	>
26	11	11	>	2	88	85	99	74	56	29	25	>
17	14	13	>	1	98	75	44	129	32	9	66	>
1	9	2	>	>	23	22	25	29	22	19	11	>
7	18	14	6	1	125	100	81	144	50	12	36	>
738	252	391	47	46	3.599	3.363	2.652	4.310	1.650	354	1.112	7

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Defunciones clasificadas por causas de muerte y por

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN

CAPITALES	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
	Fiebre tifoides (tifus abdominal).	Tifus exantemático.	Fiebre Intermittente y encefalitis palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Cólera.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Menigitis simple.	Hemorragia y rotura de circulación cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.	
Alava.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Albacete.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Alicante.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Almería.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Avila.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Badajoz.....	1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Baleares.....	2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Barcelona.....	16	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Burgos.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Cáceres.....	1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Cádiz.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Canarias.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Castellón.....	3	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Ciudad Real.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Córdoba.....	2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Coruña (La).....	3	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Guencia.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Gerona.....	1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Granada.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Guadalupe.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Guipúzcoa.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Huelva.....	1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Huesca.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Jaén.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
León.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Lérida.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Logroño.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Lugo.....	1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Madrid.....	7	7	1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Málaga.....	2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Murcia.....	6	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Navarra.....	2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Orense.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Oviedo.....	2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Palencia.....	1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Pontevedra.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Salamanca.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Santander.....	1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Segovia.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Sevilla.....	6	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Soria.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Tarragona.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Teruel.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Toledo.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Valencia.....	4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Valladolid.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Vizcaya.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Zamora.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Zaragoza.....	4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
TOTALES.....	69	7	2	76	126	14	16	23	32	2	23	63	61	73	305	417	377	488		

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

capitales de provincia. Mes de Junio de 1922.

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	TOTAL
Insurgencia aguda.	Bronquitis crónica.	Noumanía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Difteria y entoritis (menores de dos años).	Apendicitis y tífus.	Hemias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Quistes no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia purpúrea (fiebre, peritonitis, debilidad puerperal).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Senilidad.	Miembros violentos (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.		
1	2	1	1	8	8	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	9	9	49		
4	3	1	6	15	15	1	1	4	4	1	1	2	2	6	13	13	52			
3	3	1	1	15	15	1	1	1	1	1	1	2	2	2	26	26	113			
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	82			
1	1	1	1	25	25	1	1	1	1	1	1	1	1	3	13	13	17			
1	1	29	7	188	188	4	4	7	41	3	2	1	11	6	24	24	87			
1	1	1	3	8	8	1	1	1	2	3	1	1	4	2	13	13	58			
2	3	2	4	22	22	1	1	2	11	2	2	2	3	2	12	12	51			
3	3	2	4	12	12	1	1	2	2	2	2	2	1	2	31	31	152			
1	1	1	1	6	6	1	1	2	2	1	1	2	3	3	14	14	59			
3	3	6	13	5	5	1	1	2	1	1	1	1	1	6	10	10	42			
1	1	1	1	68	68	1	1	2	5	1	1	2	3	2	10	10	48			
4	4	3	8	14	14	1	1	1	1	1	1	1	3	1	31	31	219			
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	19	116			
3	3	3	2	4	4	2	2	1	1	1	1	1	4	4	4	4	23			
1	1	1	1	16	16	2	2	1	9	1	1	1	5	1	43	43	152			
1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	4	4	30			
1	1	1	1	3	3	2	2	1	1	1	1	1	4	4	17	17	30			
2	2	2	2	17	17	2	2	1	1	1	1	1	4	4	10	10	71			
1	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	26			
2	2	2	2	12	12	1	1	1	2	2	2	2	2	2	23	23	63			
1	1	1	1	10	10	1	1	1	2	2	2	2	5	5	24	24	53			
1	1	1	1	19	19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	19	81			
3	3	3	3	6	6	2	2	1	1	1	1	1	4	4	13	13	50			
3	3	17	8	107	107	2	2	18	30	2	4	3	25	11	189	189	1.166			
3	3	6	10	48	48	3	3	4	5	2	2	2	47	2	65	65	305			
1	1	5	8	41	41	1	1	1	2	1	1	1	12	4	65	65	269			
1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	5	1	10	10	54			
6	6	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	6	6	31			
3	3	2	5	8	8	1	1	1	3	3	3	3	4	4	9	9	102			
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	59			
3	3	1	1	9	9	1	1	2	4	4	4	4	2	2	4	4	30			
3	3	1	1	20	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	60			
6	6	2	2	9	9	2	2	1	8	8	8	8	12	12	24	24	123			
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	22			
1	1	1	1	91	91	2	2	2	3	2	2	2	11	4	92	92	526			
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	9			
11	11	8	23	46	46	1	1	7	15	2	1	1	9	2	12	12	27			
12	12	3	6	27	27	1	1	2	3	3	3	3	4	4	4	4	408			
3	3	3	14	13	13	1	1	1	2	2	2	2	4	4	38	38	173			
1	1	1	1	6	6	1	1	1	1	1	1	1	7	7	37	37	173			
8	4	2	22	33	33	1	1	2	9	2	2	2	10	6	10	10	45			
176	75	111	295	45	1 053	14	43	61	201	10	21	17	169	144	328	10	1.353	126	6.962	

ran; profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sargá, número 42; procesado en causa número 614 de 1922 sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2594

2.411

BENCOMO FERNANDEZ DEL CAS-
TILLO Pedro José; natural de Canarias, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y dos años de edad, hijo de Manuel y de Rosa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Desengaño, número 27; procesado por estafa bajo el número 889 de 1926, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión.

2629

2.412

CARIG SERAROLS, José; de veintiseis años, hijo de Juan y de Dolores; soltero, labrador, natural de Santa Pau, partido de Olot, sin domicilio ni instrucción, procesado en méritos de la causa de números 89 y 258 de 1921, que procedió del Juzgado de Instrucción de Figueras, se le sigue sobre huido y fugado de la prisión preventiva el día 31 de Enero último; comparecerá ante la Audiencia provincial de Gerona, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2664

2.413

CASBA VILLAR, Antonio (a) "Pavia", domiciliado últimamente en Padrón, hoy ausente o ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Padrón (Coruña), en el término de diez días para ser citado de comparecencia ante la Audiencia provincial de La Coruña, para el día 13 de Abril próximo y hora diez y media, para el acto del juicio oral de la causa que se le sigue en unión de otro, por disparo de arma de fuego y lesiones.

2645

2.414

COSTA FERRER, José; natural de Berga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sadurn, 9, 2.º, 1.º, procesado por hurto (sumario número 106 de 1922); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felip de Llobregat, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2620

2.415

DIAZ ORDAZ, Emilio Amador de la Encarnación; de veintitrés años de edad, hijo de Juan y de Carmen, sol-

tero, herrador, con instrucción, natural y vecino de Jerez de los Caballeros donde ha tenido su última residencia; procesado por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros, para ser reducido a prisión.

2607

2.416

DESCALZO HERRERO, Gregorio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión joyero, de cuarenta y un años, hijo de Enrique y de Narcisca; domiciliado últimamente en la calle de la Bolsa, 3, piso cuarto; procesado por hurto, bajo el número 16 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión dictada en dicha causa.

2632

2.417

EDUARDILLA, Nemesio; domiciliado últimamente en la calle de Antonio Mendoza, 17 (Puente de Valencas); procesado por daños en el sumario número 465 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Argote para notificarle el auto de procesamiento.

2650

2.418

FERNANDEZ HERNANDEZ, Faustina; natural de Salamanca, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y cuatro años, hija de Julián y de Faustina; domiciliada últimamente en Madrid, posada del Peine; procesada por hurto bajo el número 999 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

2634

2.419

FERRER GARCIA, Vicente; natural de Valencia, de estado soltero, profesión bronquista, de diez y nueve años, hijo de Antonio y de María, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, rostro bueno y viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, pretil de los Consejos, número 5, piso segundo, domicilio de Rafaela Cuellar; procesado por tentativa de hurto en causa número 1.077 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de llevar a efecto una diligencia y ser reducido a prisión.

2637

2.420

GALLARDO ESCUDERO, José; natural de Sevilla, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, 7 y 9;

procesado por estafa en causa número 39 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor Unzueta, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2661

2.421

GARCIA DE LA BARRENA, Hipólito; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Dimas, número 6, segundo; procesado por estafa, sumario número 46 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

2660

2.422

GOMEZ MILLAN, Nicolás; natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y un años, hijo de Calixto y de Teresa; domiciliado últimamente en la calle de Juan Duque, número 13; procesado por estafa bajo el número 58 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión.

2631

2.423

GONZALEZ ADANI, Domingo; de estado soltero, profesión cochero, de treinta años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Alfárrera, número 63; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

2623

2.424

GONZALEZ IGLESIAS, Felipa; hija de Alejandro y Fernanda, natural de San Lorenzo del Escorial (Madrid), de estado viuda, profesión asistente, de cuarenta y ocho años de edad, como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 37, principal; procesada por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría el Sr. Martos, con el fin de notificarla un auto dictado por la Superioridad y por el cual se decreta su prisión.

2653

2.425

GONZALEZ QUINTILLA, Juan; cuyas demás circunstancias, señas personales y último domicilio se ignoran, debiendo habitar en Sevilla; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del Sr. Murzas, a responder a los cargos que se resulten en el sumario instruido bajo el número 840 de 1922 por escándalo público, apercibido que de no verificarlo será declarado re-

belde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 2611

2.420

HERRANDEZ LOSADA, Felipe; hijo de Felipe y de Leonor, natural de Madrid, de estado soltero, profesión tratante, de diez y nueve años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en las cuevas de la Alhóndiga; procesado por atentado, sumario 192 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 2613

2.427

LOSA GOMEZ, Arturo; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y Juana; domiciliado últimamente en Madrid, Posada del Peñe; procesado por hurto; bajo el número 999 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, dictada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 2633

2.428

MAAC DONALD, Federico; natural del Sur de Africa, de estado casado, profesión industrial, de treinta y cuatro años, hijo de Germa y de Carlota; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza para constituirse en prisión provisional y emitir su declaración, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho. 2627

2.429

MARQUEZ MORENO, Eduardo; hijo de Antonio y de Juana, natural de Pontevedra, de estado viudo, profesión labrador, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mauro, 4; bajo; procesado en causa número 702 de 1921, sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2592

2.430

MAYA MAYA, Antonio; que usa los nombres de Emilio Maya Maya, alias "el Cándido", y Juan Arroyo Fernández (a) "el Cándido"; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa número 2 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Almería. 2589

2.431

MILIGUA MICHELENA, Marcelino; hijo de Domingo y de María, natural de Begoña (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 2597

2.432

MILLAN ALVAREZ, Ramón; hijo de Ramón y de Ignacia, natural de Valdecasas, de estado soltero, profesión dependiente, de treinta años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ave María, número 9; procesado por desobediencia en causa número 487 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero. 2618

2.433

MONTERO ALONSO, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de veintitrés años, hijo de Manuel y de Luisa; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 26; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 2657

2.434

MONTERO MOLINA, Juan; natural de Ubeda, hijo de Plácido y de Ramona, de estado soltero, profesión dependiente, de quince años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Peñón, número 25, principal; procesado por hurto en causa 755 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Sr. González del Rivero, al objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta. 2651

2.435

MONTEZ GIMOTTE, Pedro; natural de Marzala (Italia), de estado soltero, profesión maquinista naval, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sevilla, Marafin, 25; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 2634

2.436

MUNOZ GONZALEZ, Esteban; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Arango, 6, palcía; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de don Antonio Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, en causa por robo número 58-923, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 2640

2.437

MUNOZ LOPEZ, Isidoro; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Jaime y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle del Limón, 23, segundo; procesado por hurto bajo el número 57 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García para ser reducido a prisión. 2630

2.438

ORTEGA DIAZ, Eulogio; natural de Vinuesa, Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Nervá, calle Nespasiano, número 12; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 2622

2.439

OTERO LAJE, Jesús; hijo de Benito y María Josefa, natural y vecino de Pazos, parroquia de Oleiros, en Silleda, labrador, soltero, estatura regular, ojos castaños, nariz cóncava, boca regular, pelo negro, color moreno, con dos cicatrices en las bases de los dedos índice y cordial, vista trajo de paño color oscuro con rayas negras; comparecerá en término de diez días en la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Lalin a constituirse en prisión. 2608

2.440

PAREJA Y PAREJA, José; natural de Vélez (Málaga), profesión zapalero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Claudio Ocello, 64, procesado por robo, sumario 72-1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista de esta Corte, Secretaría del señor Sande, con el fin de responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión. 2628

2.441

PESA LABON, Justo Esteban; hijo de Esteban y de Mercedes, natural de Santa Cruz del Refamarg (Toledo), de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y ocho años de edad, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en calle de Galileo, número 27, piso bajo; procesado por estafa, sumario 293 de 1920; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, a fin de

notificarles auto de prisión decretado por la Superioridad. 2645

2.442

PEREZ LOPEZ, Juan: de veinticinco años de edad, hijo de Sebastián y de Nicolasa; domiciliado últimamente en Vallegas, calle de Eduardo Sanz, número 15, bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mera, para notificarle y oír a efecto el auto de prisión contra él dictado, en causa por tentativa de estafa, número 637—922. 2642

2.443

PINILLOS, Eleuterio (a) Rompe piedras: profesión gitano, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de robo, causa número 216—1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 2609

2.444

PLATA BARGUESO, Santos: hijo de Casio y de Nicolasa, natural de Burgos (Toledo), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y siete años de edad, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Desengaño, número 23, principal, procesado por estafa, sumario 69 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 2647

2.445

PI RAMIREZ, Francisco: natural de La Rambla (Toledo), de estado soltero, profesión militar, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Rodríguez Sampedro, 51; procesado por estafa, sumario 664, 922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor Unzueta. 2662

2.446

RAMIREZ MARTIN, Antonio: natural de Lora del Río, de estado soltero, profesión albarconero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Parra número 26, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 2625

2.446 bis.

ROMERO RIVERA, Pedro: domiciliado últimamente en Madrid, se presentará en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión provisional, decretada en la causa número 110 de 1922 seguida contra el mismo por el delito de estafa, bajo

aperechimiento de ser declarado rebelde. 2588

2.447

ROSALES CALZADILLA, Juan: hijo de Emilio y de desconocida, natural y vecino de Sevilla, estado soltero, de diez y ocho años de edad, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla y Secretaría del Licenciado D. Fernando Gassinette, calle Almirante Apodaca, número 4. 2626

2.448

SALADAS GARCIA, Jaime: hijo de Jaime y de Mercedes, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Bailén, 77, bajo, procesado en causa número 1.014, de 1921, sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de José María Florensa, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde. 2593

2.449

SANCHEZ GONZALEZ, Juan: natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diez y nueve años, hijo de Zoilo y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, 11; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 2656

2.450

SANCHEZ HURTADO, Isajas; Luis Conejero Sanz y Mariano Luque Martíq: natural de Almoroz, Madrid, y se ignora, de estado solteros y viudo, profesión albañil, mecánico y pintor, de veinticinco, diez y nueve y ochenta y tres años de edad, hijos de Anselmo y Cesárea, Luis y Consuelo y Paulino y Marcela, domiciliados últimamente, sin domicilio el primero y Manzanares 11 y Almansa, 9, procesados por estafa en causa número 32 de 1923; comparecerán en término de diez días ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 2658

2.451

SANCHEZ ROMERO, Manuel: natural de Madrid, hijo natural de Sabina Sánchez de estado soltero, profesión fustre, de veintitrés años, estatura regular, pelo castaño, ojos grises, nariz regular y color bueno, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Pez, número 23, bajo, procesado por hurto (Sumario número 639—922); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 2639

2.452

SANTAMARIA, Blas: de padres desconocidos, natural de Burgos, estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo aperechimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 2598

2.453

TELLERIA, Encarnación: hija de Juan Pedro y Francisca, natural de Anzoa (Guipúzcoa), de estado soltera, profesión sirviente, de veinticinco años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Galico, número 10, primero centro, procesado por tentativa de soborno en causa número 10, primero centro, procesada en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez. 2659

2.454

TERRAZO HERNANDO, Juan Carlos: hijo de Marín y de Alfonso, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Mendoza, número 3, procesado por lesiones; sumario 649 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 2646

2.455

SILVA, Juan y otro sujeto que lo acompañaba, cuando en primeros de Febrero de 1922, vendieron unas caballerías a Manuel Caro Reina, vecino de Bojia, uno alto y otro más bajo, que dijeron ser de Salamanca, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, con objeto de recibirles declaración en concepto de culpados en el sumario número 95 del año 1921, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 2619

2.456

SOLANO WADE, José: que frecuenta una taberna de la calle de San Millán, número 6, de esta Corte, de estado soltero, de unos treinta y cinco a cuarenta años, de estatura alta, usa gafas, afeitado y viste traje de americana y gabán, domiciliado últimamente en la calle del Ave María, número 19, procesado por estafa, sumario número 35—923; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. Secretaría del Sr. Moliner, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 2638

2.457

TORRES LORRENZO, Víctor (a) Cuatro años; de veintiocho años, hijo de Manuel y de Asunción, soltero, natural y vecino de Lórez, jornalero, sin instrucción ni antecedentes penales; Ramón Gómez, sin segundo apellido, de veintiocho años, hijo de Antonia y padre desconocido, casado con Manuela Gómez, natural y vecino de Lórez, ambulante, sin instrucción ni antecedentes penales; José Colón Suárez, de veintidós años, hijo de José y Dolores, natural de Santa Cristina (Noya), vecino de Lórez, ambulante, sin instrucción ni antecedentes penales, procesados en causa del Juzgado de Pontevedra, con el número 838 del año 1920, por juegos prohibidos; comparecerán dentro del término de diez días con el fin de ser reducidos a prisión bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 2617

2.458

VAZQUEZ FERNANDEZ, Víctor; de veintisiete años, hijo de Antonio y de María, casado con Derinda Fontán, natural de Santa María de Ortigueira (Coruña), vecino de Lórez, pintor, con instrucción y sin antecedentes penales; Maginio Martínez Martínez (a) Churrero, de cuarenta y cinco años, hijo de Ezequiel e Ignacia, casado con Carmen Sando, natural de la Cañiza, vecino de Lórez, churrero, sin instrucción ni antecedentes penales; José Colón Suárez (a) Lirrejo, de veinticuatro años, hijo de José y de Dolores, soltero, natural de Noya, vecino de Lórez, calderero, sin instrucción ni antecedentes penales, procesados en causa instruida en el Juzgado de Pontevedra con el número 74 de 1922, por atentado; comparecerán dentro del término de diez días a constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 2618

2.459

VAZQUEZ GONZALEZ, Vicente; hijo de Manuel e Isabel, natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, como comprendido en el caso primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Comandante Cirujeda, número 13, patio, número 2, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Matos, para ser reducido a prisión, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Superintendencia. 2635

2.460

VIDAL VIDAL, Enrique; natural de Benusa, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y un años de edad,

hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Benusa, hoy en ignorado paradero, penado en causa por disparo de arma de fuego y lesiones, sumario número 41 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, con el fin de constituirse en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de León, en la referida causa, previniéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 2616

2.461

BAUTISTA BARCELONA ESCRIBANO, José Juan; natural y vecino de Torrecaballera, de estado casado, de treinta y seis años de edad, hijo de José, procesado en causa número 136 de 1918, por el delito de lesiones, segunda en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2662 bis

2.462

BOSQUE PLAUS, Agustín; de estado casado, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 503 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2576

2.463

BUSTAMANTE JIMENEZ, Sebastián; que dijo ser natural de Santafé, de veintiocho años de edad, sin domicilio fijo, de ocupación calderero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, a ser reducido a prisión en causa contra el mismo y otros, con el número 5 de 1922, sobre hurto, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 2549

2.464

CALABO VILAR, Reyes; hijo de Tomas y de María, natural de Castillejaco profesión su sexo, de estado soltera, de veinte años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla, calle Evangelistas, número 8, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganziñotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituida en prisión. 2516 bis

2.465

CAMPO PEREZ, Juan del; hijo de Juan y de María, natural de La Palma del Condado, de estado soltero, profesión

jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por tentativa de estafa y amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 2495

2.466

CAMPO DE LA FUENTE, Emilia Aurora; natural de Santander, de estado soltera, profesión prostituta, de veintidós años, domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por lesiones 82-922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid (Secretaría del Sr. Núñez Anciles), a fin de constituirse en prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiera lugar. 2518

2.467

CAMPOS SILVA, Antonio; hijo de José y de María, natural y vecino de Sevilla, donde aseguró tener su domicilio en la calle Pagerista en el corral de Caballo, en Triana, y de treinta años de edad, de estado soltero y de ocupación tratante, procesado por el delito de hurto en el sumario número 62 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que en dicho sumario le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 2517

2.468

CASAS MARTINEZ, Emilio; de cuarenta y nueve años, casado, vecindado últimamente en Cádiz y natural de Samirya (Pontevedra), hijo de Ignacio y de Josefa; comparecerá en el Juzgado del Puerto de Santa María, dentro del término de diez días para ser constituido en prisión por causa que se le sigue por hurto, apercibido que, si no comparece, se parará el perjuicio a que hubiera lugar y será declarado rebelde. 2566

2.469

CAZALLA OSUNA, Adelaida; hija de Enrique y de Rafaela, natural de Castilleja de la Cuesta, profesión su sexo, de estado soltera, de veintisiete años de edad, domiciliada últimamente en su pueblo, procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganziñotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituida en prisión. 2516

2.470

CONTES CIVER, José; hijo de José y de Isabel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Alicante, calle del Padre Mariana, número 1, primero, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciera, será declarado rebelde. 2481

2.471

BORRERIAS OSES, Eduardo; hijo de Eduardo y de Victoria, natural de Pina de Ebro (Zaragoza), de veintinueve años, casado, guardia civil, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color bruno, nariz recta, barba regular, y particularés: ninguna, viste uniforme gris, clase fina, capa y sombrero negro, espada de músico; comparecerá en el término de treinta días a partir desde el día de la publicación ante el Sr. Juez instructor del Colegio de Guardias Jóvenes, residente en Valdemoro, Capitán D. Benito de Haro Lumbrales, para responder al expediente que por la falta grave de primera clase se le instruye; advirtiéndole que de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.—Valdemoro, 27 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Benito de Haro.

JO—1278

AUDIENCIAS PROVINCIALES**MADRID**

La Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su provido fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Chamberí, contra Saturnina Gil Sigüenza, se ha servido señalar el día 8 de Marzo de 1923, y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a los testigos D. Manuel Muriel, doña Ester Muriel y doña Amparo Muriel García, cuyos paraderos se ignoran, como lo veámo por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezcan ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños número 1), haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 4 de Febrero de 1923.—El Oficial de Sala, P. H. Eduardo Aguilar Lorenz.

JO—2965

AUDIENCIAS TERRITORIALES**MADRID**

D. Eduardo Aguilar Lorenz, Oficial de Sala interino de las Audiencias provincial y territorial de esta Corte, Certifico: Que procedente del Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, penden en apelación, ante la Sala segunda de lo Civil, unos autos, seguidos por D. José Gutiérrez Menéndez, con doña Carlota Díaz y otros, sobre declaración de derecho al usufructo de un depósito de valores públicos y otros extremos, en los cuales ha sido dictada la sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Febrero de 1923.

Vistos los autos de mayor cuantía

que ante Nos penden en apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, seguidos por D. José Gutiérrez Fernández, propietario, de esta vecindad, demandante y apelante, representado por el Procurador D. José Zorrilla y defendido por el Letrado D. Isidro Zapata, con doña Carlota Díaz, D. Antonio García Rodríguez, D. Eugenio García, D. Enrique Fernández, D. Victoriano Sáez e Inax, D. Wenceslao María Recuero, D. Félix Díaz y doña Elvira Torres Aparicio; el D. Victoriano, Procurador de los Tribunales y vecino de esta Corte, sin que conste la profesión y vecindad de los demás, todos demandados apelados, rebeldes en la primera instancia, y que tampoco han comparecido en esta Superioridad, sobre declaración de derecho al usufructo de un depósito de valores públicos y otros extremos.

Fallamos que, revocando la sentencia apelada en el extremo recurrido, debemos declarar y declaramos que deben quedar a la libre disposición del actor D. José Gutiérrez Menéndez los intereses o cupones devengados por los valores públicos de que se trata, desde la fecha en que adquirió el usufructo sobre ellos por escritura pública de 25 de Diciembre de 1911, confirmando en todo lo demás consentido por el apelante, sin hacer expresa condena de las costas de ninguna de las dos instancias.

Publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta nuestra sentencia en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la provincia, por lo que se refiere a los demandados rebeldes. Luego que quede firma, comuníquese al Juez inferior, por medio de certificación y carta-orden a los dichos efectos legales, con devolución de los autos.

Así definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leopoldo López Infantes.—Diego López Moya.—Benigno Sánchez Andrade. El Sr. Magistrado D. Manuel Moreno Fernández de Rodas votó en Sala y no pudo firmar.—Leopoldo López Infantes.—José Manuel Puebla.

Publicada en Madrid a 27 de Febrero de 1923.—Augusto Caro.

Y para que conste y pueda tener lugar su inserción en la Gaceta de Madrid, por lo que respecta a las partes constituidas en rebeldía, extendiendo la presente, que firmo en Madrid a 2 de Marzo de 1923.—El Oficial de Sala, Eduardo Aguilar. X—545

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**AGUILAR DE LA FRONTERA**

D. Germán Ruiz Maya, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente requiero a todas las Autoridades de la Nación para que practiquen diligencias en la busca de las ropas que a continuación se detallan, propias de Pedro Moreno Rogér y otros, hurtadas la tarde del 31 de Enero último de las proximidades de la finca Molino de Luque, término de Puente Genil, hecho que se supone realizado por dos individuos desco-

nocidos, cuyas señas no se conocen, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores legítimos, y practicando diligencias en averiguación del paradero de dichos desconocidos, que, en su caso, serán detenidos y puestos a mi disposición.

Así lo tengo acordado en el sumario número 17 de este año.

Ropas hurtadas.

Seis camisas de franela, seis pañuelos de hombre, dos camisas de mujer y seis camisetas.

Aguilar, 21 de Febrero de 1923.—El Juez Germán Ruiz.—El Secretario, P. H. Juan Sánchez.

JO—2565

D. Germán Ruiz Maya, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente requiero a todas las Autoridades de la Nación para que practiquen diligencias en la busca y ocupación, en su caso, de 700 pesetas en billetes del Banco de España de cien pesetas cada uno y dos relojes de oro antiguos, uno con tres tapas y un escudo en la principal, y el otro con dibujos en la esfera, de diferentes colores, propios de D. José María Zurera Váro, vecino de esta ciudad, y robados al mismo de su domicilio la noche del 18 al 19 del actual, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con los autores del hecho, de ser hallados.

Así lo tengo acordado en el sumario número 16 de este año.

Aguilar, 20 de Febrero de 1923.—El Juez Germán Ruiz.—El Secretario, P. H. Juan Sánchez.

JO—2537

AVILA

Por la presente cédula y en virtud de providencia dictada hoy por el señor D. Teodosio Fournier Díaz, Juez de primera instancia accidental del partido, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por el Procurador D. César Pérez Mateos, en nombre de D. Francisco Ramírez Bernaldo de Quirós, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Villafranca de la Sierra, contra los sucesores de D. José María González Garrizo, que son: doña Sofía García Gómez de la Hoz y sus hijos doña María, doña Amalia, D. Miguel y D. Vicente González García, vecinos de San Lorenzo del Escorial, sobre pago de 1.450 pesetas, e intereses del 8 por 100 anual desde el 12 de Junio de 1916, se notifica a la doña María González García cuya residencia se ignora, la siguiente providencia, y se le emplaza a los efectos que la misma expresa:

Providencia del Juez Sr. Amado.—Avila, 4 de Abril de 1921. Por presentado el anterior escrito, con los documentos que le acompañan. Se tiene por parte al Procurador D. César Pérez Mateos, en nombre de D. Francisco Ramírez y Bernaldo de Quirós, y por promovida la demanda en juicio declarativo de menor cuantía, contra los sucesores de D. José González

Carrizo, a los que se confiere traslado, con emplazamiento, de dicha demanda, para que en término de once días a que en razón a la distancia se amplía el ordinario de nueve, comparezcan en los autos y contesten aquélla. A los primero y segundo otrosí, como se pide. Lo mandó y firma el expresado Sr. Juez, de que doy fe.—Luis Amado.—Aute mí, P. H., Manuel R. Salas.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Avila, a 21 de Febrero de 1923.—El Secretario, Luis Krau.

X-556

BERMILLO DE SAYAGO

D. Manuel Cruz Bellido, Juez de Instrucción de Bermillo de Sayago y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado en la causa número 61 de 1923 por violación, José Martín Martín (a) "Perejil", de diez y seis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Fornillos de Famoselles, en ignorado paradero, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de la presente, en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, dictado contra él, y presenciar declaración indagatoria, apercibido que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Potestad Judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, caso de ser habido, a mi disposición.

Bermillo de Sayago, 21 de Febrero de 1923.—El Juez, Manuel Cruz Bellido.—El Secretario sustituto, Antonio de la Fuente. JO—2506

BURGOS

D. Pedro Lizauz Paul, Juez de Instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario sobre muerte casual de un sujeto que no ha podido ser identificado, hecho que tuvo lugar sobre la una de la tarde del día 9 del actual en el Asilo de Transeúntes de Celada del Camino, cuyo individuo únicamente manifestó ser natural de Vellano, siendo sus señas las siguientes: como de sesenta a sesenta y cinco años de edad, color rojo, pelo canoso y bastante calvo, cejas también canas, nariz aguileña, ojos pardos y boca regular.

Lo que se hace público, ofreciendo el procedimiento a los presentes del finado, a fines de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, los cuales comparecerán ante este Juzgado en el plazo de seis días, a contar desde la inserción del presente.

Burgos, 22 de Febrero de 1923.—El Juez, Pedro Lizauz.—P. S. M., Mariano Krau. JO—2599

CASTROPOL

D. José Fernández Valdés, Juez de

primera instancia de la villa y partido de Castropol.

Hago saber: Que en el expediente instruido en acto de jurisdicción voluntaria a nombre de doña Dolores Vázquez y Alvarez de Ror, mayor de cincuenta años, viuda, propietaria y vecina de Curia, concejo de Boal, sobre declaración de ausencia de su hijo D. Miguel Jesús Antonio Barrez Villamil y Vázquez, vecino que fué del referido Curia, y sobre administración de los bienes del mismo, se dictó el auto, que en su parte dispositiva dice:

"Se declara la ausencia en ignorado paradero, por más de quince años, de Miguel Jesús Antonio Barrez Villamil y Vázquez, vecino que fué de Curia, concejo de Boal, y en su virtud publíquense dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se fijan en el lugar del último domicilio del ausente y en el que radicán sus bienes, e inserten en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, llamando a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no comparece, con la expresión y preve noton contraídas en el último párrafo del artículo 2.034 de la ley Rituraria."

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, haciendo presente que el pariente más próximo del ausente es la doña Dolores Vázquez, y previniendo a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, que deberán justificarlo documentalente en el Juzgado, expido el presente segundo edicto.

Dado en Castropol a 2 de Marzo de 1923.—El Secretario, Enrique Marinas.—El Juez, José Fernández Valdés. X—547

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz Merry e Iñiguez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que por auto de 27 de Noviembre último se declaró por este Juzgado la ausencia en ignorado paradero de D. Carlos Paradas del Castillo, vecino que fué de Chamartín de la Rosa, anunciándose por edictos, llamando al ausente y a las personas que se crean con derecho a la administración de sus bienes para que comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho.

Y no habiéndose presentado, se los llama y cita por segunda vez para que comparezcan ante este Juzgado en el término de dos meses a los fines expresados, apercibidos que de no comparecer los parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo a 2 de Marzo de 1923.—El Secretario, Diego Sánchez.—El Juez, Manuel Díaz Merry e Iñiguez. X—543

LUGO

D. José Manuel Pedreira Castro, Juez de primera instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago notoria: Que en este Juzgado se inició expediente por el Procura-

dor D. José López Leal, en nombre y representación de doña María de la Concepción Moreno Monriz, con intervención de su marido, D. Manuel Díaz Iglesias, mayores de edad, propietarios y vecinos del pueblo de Basille, villa de Baralla, término municipal de Neira de Insá, en el partido judicial de Beorredá, solicitando la declaración de presunción de muerte del padre de la doña María de la Concepción, llamada D. Manuel Moreno, sin segundo apellido, por ser hijo natural de Ceiba Moreno y de padre incógnito, mayor de sesenta y cinco años de edad, que estuvo casado con doña Felisa Monriz Fernández, fallecida ya, natural y vecino aquí de esta población, y estuvo domiciliado en el barrio de San Roque, por haberse ausentado del país hace más de treinta años, sin que desde entonces se haya recibido noticia alguna del mismo ni se sepa de su paradero y existencia, presumiéndose, por tanto, que hubiese muerto.

Por auto dictado por este dicho Juzgado, con fecha 27 de Noviembre del año último, se declaró la presunción de muerte del D. Manuel Moreno, sin segundo apellido; lo que se hace público por segunda vez, y a la par se llama a éste y a los que se crean con derecho a heredarle, si aquél no se presentare, para que dentro del término de seis meses, contados desde el siguiente día al de la inserción del primer edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia—que lo ha sido, respectivamente, en 30 y 28 de Diciembre próximo pasado—comparezcan en este repetido Juzgado, previniéndose a los que se crean con mejor derecho a la sucesión del D. Manuel Moreno que la petición, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos.

Dado en Lugo a 2 de Marzo de 1923. El Secretario, D. S. O., Donato Navoira.—El Juez, José Manuel Pedreira. X—546

MADRID—CHAMBERÍ

En este Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Aguilar, se tramita juicio declarativo de mayor cuantía del que después se hará especial mención, y en cuyo juicio se ha dictado la sentencia que contiene la calceá y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Febrero de 1923; Yo, D. Zoilo Rodríguez Borrero, Juez de primera instancia de distrito de Chamberí, habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía, seguido entre partes, de una como demandante doña Tomasa de Pantoja y de Monasterio, sin profesión especial, viuda de su esposo D. Alberto Giner y Cosío, Médico, mayor de edad, vecino de El Pardo; doña María de la Concepción Pantoja y Monasterio, mayor de edad, soltera, monasterista, de esta vecindad, y doña Ofelia Jiménez Anleja, viuda de Pantoja, como representantes legal de sus hijos menores D. José, doña Dolores y D. Erasmo de Pantoja y Jiménez, todos ve-

cinco de esta capital, defendidos por el Letrado D. Ernesto Jiménez y representados por el Procurador D. Fernando Pinto Gómez, y de otra como demandados los herederos de D. Juan Antonio Lloret y Reynet, cuyos nombres y domicilios se ignoran, que no se han personado en autos, siendo declarados en rebeldía, entendiéndose las diligencias con los estrados del Juzgado sobre prescripción de derechos; y

Fallo que debo declarar y declaro prescritos las acciones y derechos que pudiesen corresponder a los herederos de D. Juan Antonio Lloret y Reynet sobre la hipoteca de 8.625 pesetas que grava la finca número 1.834 antiguo y 1.232 moderno del Registro de la propiedad del Mediodía de esta corte, constituida por escritura pública, otorgada en 12 de Julio de 1878 ante el Notario de Madrid D. Francisco Mercedillo por D. José María Pantoja y Agudo y D. Juan Antonio y don Antonio María Lloret y Reynet, y debo declarar y decretar la cancelación de esa inscripción hipotecaria obrante al folio 244 del tomo 375 del suprimido Registro de Madrid, 119 de su cuartel tercero y del archivo del actual del Mediodía, extendida en 10 de Agosto de 1878 en favor de D. Juan Antonio Lloret y Reynet y que grava el inmueble por 8.625 pesetas. Y para que esta cancelación tenga lugar, una vez firme esta sentencia, librese mandamiento por duplicado al indicado señor Registrador.

Así por esta mi sentencia, que por rebeldía de los demandados, se notificará en la forma prevenida por la ley y a instancia de parte, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Zoulo Rodríguez.

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a los herederos de D. Juan Antonio Lloret y Reynet, cuyos nombres y domicilios se desconocen, expido la presente cédula para su inserción en los periódicos oficiales de esta Capital.

En Madrid a 24 de Febrero de 1923. El Secretario, Antonio Aguilar.

X—547

MADRIDEJOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia de esta fecha dictada en ejecución de sentencia para hacer efectivas costas causadas en autos de juicio de desahucio seguidos en este Juzgado, por doña Dominica Yagüe y Bernaldo de Quirós, representada por el Procurador D. Eusebio Añiza, contra D. José Manuel Pérez y Pérez, continuados por el fallecimiento de éste, por su hijo D. Ignacio Pérez Martín, y a instancia de la parte demandante se ha acordado se requiera al D. Ignacio Pérez Martín, actualmente en ignorado paradero, para que dentro del plazo de seis días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Toledo y filiación en el sitio de costumbre de este Juzgado, presente en esta mi secretaría los títulos de propiedad de la finca urbana embargada de la propiedad de don José Manuel Pérez y Pérez, casa sita en la población de Alba de Tormes y su calle del Olivo, con un jardín adyacente, señalada anteriormente por el número 5 y en la actualidad con el 6 moderno; mide una superficie de 756 metros cuadrados; y linda: por el frente, con la calle de su situación; derecha según se entra con casa de D. Calixto Vola, hoy D. Manuel Campos, de dicha vecindad; izquierda, con la de herederos de Sebastiana Hernández y corraliza de D. Pedro Alcántara Matcos; actualmente linda: por este aire, con casa de Bernabé Reyes y corraliza de Antonio García, y espalda, con calle pública del Olvido, donde tiene una puerta, carretera.

Y para que tenga lugar el requerimiento acordado, libro la presente en Madridejos a 28 de Febrero de 1923.—El Secretario judicial, Federico Barrachina.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis López.

X—551

JURISDICCION DE GUERRA

MADRID

INTENDENCIA MILITAR DE LA PRIMERA REGION

Sección de Contabilidad.

Habiéndose extraviado los cargamentos números 37 y 19 importantes 98.720,72 y 75.677,34 pesetas, respectivamente, expedidas por el Laboratorio Central de Sanidad Militar en 14 de Octubre y 14 de Noviembre del año 1911 a favor de D. Juan Francisco Gómez Guzmán, representante de la casa Hijos de Carlos Ulzurrun, por sumarios hechos a dicho Laboratorio, se anuncia al público en los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que puedan reclamar los que se crean con mejor derecho; advirtiéndose que transcurrido el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamación alguna, se procederá a la anulación de los expresados cargamentos y expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Estado exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de Marzo de 1923.—El Jefe de la Sección, Paulino P. Miguez-Lázar. JG—1277

MADRID

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Juez eclesiástico de la primera región, se cita y llama a Julio Risueño y a Dolores Angoso, para que en el improrrogable plazo de doce días comparezcan en la Tenencia Vicaria general Castrense, sita en el Ministerio de la Guerra, a fin de cumplimentar al ley de consejo que su hijo Emeterio Risueño Angoso necesita para contraerlo con Exuperancia García Martín.

Madrid, 3 de Marzo de 1923.—Licenciado Delfín Salgado.—Por mandado de S. S. Juan A. Buigas.

1279